



**PERMISO ADMINISTRATIVO A GARRIDO MARTINEZ
SERGIO ANTONIO
AUXILIARES GRADO 16, EMS.**

DECRETO N° 1268
CHILLAN VIEJO, 05 MAR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por GARRIDO MARTINEZ SERGIO ANTONIO para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a **GARRIDO MARTINEZ SERGIO ANTONIO, AUXILIARES** grado 16, EMS, por el día 06/03/2014 AM, quedándole un saldo disponible de **4.5** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ HHH/ DRM/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL